V

(Anuncios)

PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMPETENCIA

COMISIÓN EUROPEA

Notificación previa de una operación de concentración

(Asunto M.8408 — Cinven/CPPIB/Travel Holdings Parent Corporation)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2017/C 124/05)

1. El 10 de abril de 2017, la Comisión recibió la notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]), de un proyecto de concentración por el cual las empresas Fifth Cinven Fund, gestionada por Cinven Capital Management (V) General Partner Limited («Cinven», Reino Unido) y Canada Pension Plan Investment Board («CPPIB», Canadá) adquieren el control conjunto, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, de Travel Holdings Parent Corporation y sus filiales («Tourico»). A continuación, Tourico se fusionará con Hotelbeds Travel Company, Inc., una filial al 100 % de Hotelbeds US Holdco, Inc., empresa esta última controlada conjuntamente por Cinven y CPPIB.

2. Las actividades comerciales de las empresas en cuestión son las siguientes:

— Cinven: empresa de capital inversión que presta servicios de asesoría en materia de inversiones y gestión de inversiones a varios fondos de inversion,

— CPPIB: organización de gestión de inversiones creada por un acto legislativo parlamentario para invertir los fondos del plan de pensiones de Canadá,

— Tourico: empresa de corretaje relacionado con los viajes, con sede en Orlando (Florida).

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre el proyecto de concentración.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación. Podrán enviarse por fax (+32 22964301), por correo electrónico a COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu o por correo postal, con indicación del n.º de referencia M.8408 — Cinven/CPPIB/Travel Holdings Parent Corporation, a la dirección siguiente:

European Commission
Directorate-General for Competition
Merger Registry
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).